RESOLUCION - R - Nº 542 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 OCT 1993

Expte. Nº 16.315/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 228-CI-93 del Consejo de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma aprueba lo acordado por la Comisión de Hacienda de dicho Consejo y autoriza el anticipo de fondos al Geól. Julio José Kulemeyer con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas para solventar los gastos de traslado y estadía, con motivo de trasladarse a Bremen - Francfurt - Alemania con motivo de efectuar estudios de postgrado;

Que asimismo, mediante el articulo 5º de la mencionada resolución, se solicita la convalidación de la misma en cumplimiento de lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569, con respecto a que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 228-CI-93 del Consejo de Investigación, por la cual se autoriza el anticipo de fondos al Geól. Julio José KULEMEYER con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas para solventar los gastos de traslado y estadía, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 23.569 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA